MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCIÓN I.M N.º 997 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018- ID Nº 351.456 – "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS" A LA EMPRESA CHACOMER S.A.E CON RUC 80013744-2, POR UN MONTO TOTAL DE G. 8.456.000 (GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL).

Nueva Italia, 09 de Octubre de 2018.-

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 8/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS, y

CONSIDERANDO:

Que, la UOC ha remitido el informe de evaluación correspondiente, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Artículo 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018- ID Nº 351.456, PARA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS, A LA EMPRESA CHACOMER S.A.E CON RUC 80013744-2, POR UN MONTO TOTAL DE G. 8.456.000 (GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL).

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

Artículo 2°: IMPUTAR la presente adjudicación dentro del siguiente rubro del presupuesto de la Municipalidad de Nueva Italia según el siguiente detalle:

Año	Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2018	2	2/1	**530**	30	011	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS	8.456.000
TOTAL GENERAL: GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.							**8.456.000**

Artículo 3°. La adjudicación se realiza bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34°de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Sr. Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal